

DOCUMENTO PRELIMINAR TRES.

ELABORACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR.

La Gobernación de Nariño a través de la Secretaría de Gobierno – Subsecretaría de Paz y DDHH viene adelantando la socialización, participación y construcción de la política pública de Paz – DDHH – Justicia del Departamento de Nariño; el objetivo fundamental de este proceso es, escuchar las diversas voces en los territorios y recibir aportes propuestas colectivas que permitan fortalecer y complementar la acción pública-social – comunitaria, privada, para la construcción del documento de política pública de Paz – DDHH – Justicia, que requiere el Departamento.

DOCUMENTO PRELIMINAR

Esta versión preliminar es un documento de trabajo que se ha elaborado en preparación para la consulta de todos los actores sociales; bajos los principios de inclusión, participación y democracia de los 64 municipios, 13 subregiones focalizadas; a la construcción de la política pública de Paz – DDHH – Justicia del Departamento de Nariño.

No se puede reseñar, resumir, citar, reproducir, transmitir, distribuir, traducir o adaptar, ni en su totalidad, ni en parte, de cualquier forma, o por cualquier medio; las opiniones expresadas en este documento preliminar; puesto que es un documento en construcción por lo tanto no representan necesariamente el criterio, de la secretaria de gobierno; la subsecretaria de paz y DDHH, ni los puntos de vista de la Gobernación de Nariño.





Consejo Departamental de
Paz, Reconciliación
y Convivencia de Nariño



Gobernación
de Nariño

Secretaría
de Gobierno
Subsecretaría
Paz y Derechos
Humanos

CRONOGRAMA.

Definición

El cronograma es una herramienta metodológica que incluye actividades según los lineamientos establecidos por la GOBERNACION DE NARIÑO, la SUBSECRETARIA DE PAZ Y DDHH y otras que la administración considere necesarias, especificando el nombre de la actividad y el periodo de tiempo en el cual se ejecutarán.

Se adelantarán las siguientes actividades:

CRONOGRAMA. ACTIVIDADES. Política pública de Paz – DDHH – Justicia

CRONOGRAMA MATRIZ DE VALIDACIÓN																																	
		MAYO							JUNIO							JULIO							AGOSTO										
NUM	ACTIVIDADES	1							2							3							4										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
1	Revisión de los criterios de evaluación	■	■	■																													
2	Organización de evidencias de validación				■																												
3	estructuración de instrumentos de recolección de datos					■																											
5	Matriz de Validación						■																										
6	Determinar población y muestra							■																									
7	Aplicación de instrumentos			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■																	
8	análisis de la información recolectada																■	■	■	■	■	■											
9	ponderación																																
10	Elaboración de informes																																
11	Elaboración del documento de política pública																																
12	socialización de los resultados																																
13	presentación del del documento de política pública																																

Figura 1. CRONOGRAMA. ACTIVIDADES

FUENTE: ESTA INVESTIGACION.

SUBSECRETARIA DE PAZ Y DDHH



INSTRUMENTO DE RECOLECCION. REALIZADOS EN TALLER DIALOGOS REGIONALES

TALLER:

Definición

Es una técnica de recolección de información, que tiene en cuenta las apreciaciones de la subregión focalizada y del sector a socializar, acerca de los aspectos a evaluar, caracterizados por su nivel de complejidad y que requieren información complementaria que puede ser suministrada a través de documentos, presentaciones, ponencias entre otros. Las preguntas son resueltas por la interacción de los participantes en una dinámica que propicia la argumentación y el consenso frente a las preguntas.

Los talleres se pueden organizar y desarrollar por municipio o actores del proceso de acuerdo a la población relacionada con la POLÍTICA PUBLICA DE PAZ – DDHH - JUSTICIA, a partir de las siguientes actividades:

- Presentación formal del proceso de POLÍTICA PUBLICA DE PAZ – DDHH - JUSTICIA y sus fines.
- Presentación de los componentes conceptuales.
- Explicación de la dinámica del taller.
- Conformación de grupos de trabajo de 3 a 5 integrantes según grupo focalizado o actores del proceso.
- Designación de un moderador por grupo, encargado de presentar las preguntas y dirigir la discusión alrededor del tema.
- Designación del relator, encargado de consignar las respuestas concertadas.

METAPLÁN

Definición

Instrumento de recolección de información que busca generar ideas y soluciones; desarrollar opiniones y acuerdos; o formular objetivos, recomendaciones y planes de acción.



ESTRUCTURA:

CAUSA

Definición

Se conoce como causa al fundamento, motivo o razón para obrar y lograr un objetivo. Para la realización de la recolección de información se utiliza este concepto para la resolución de conflictos que permita identificar las causas o acontecimientos que desencadena a los mismos con la finalidad de evitar la recurrencia del problema.

EFEECTO

Definición

Se define como el resultado, el fin, la conclusión, la consecuencia, que se deriva de una causa con la finalidad de conseguir o aclarar alguna acción.

ALTERNATIVA DE SOLUCION

Definición

Se puede entender a una acción o conjunto de acciones, con el propósito solucionar o atender en cierta medida una problemática identificada, es un proceso de planeación. Esto es, primero se identifica una problemática, se evalúa, se optimiza y posteriormente se deben analizar sus posibles soluciones.

ACTORES

Definición

Representantes del sector académico, trabajadores, jóvenes, mujeres, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, campesinos, comunidades interculturales, inter-étnicos, sector privado.



MATRIZ DE INFORMACION.

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE INFORMACION TALLER DIALOGOS REGIONALES			
CAUSA	EFFECTOS	ALTERNATIVA DE SOLUCCION	ACTORES

Matriz 1. TALLER. MATRIZ DE INFORMACION
FUENTE: ESTA INVESTIGACION.
SUBSECRETARIA DE PAZ Y DDDHH

METODOLOGIA DEL TALLER.

- Organización por mesas de trabajo. Conformación de grupos de trabajo de 3 a 5 integrantes según grupo focalizado o actores del proceso.
- participación de líderes en el diálogo, “moderadores”. Son quienes estructuran el proceso de análisis y discusión, de acuerdo con el contexto de cada uno de los grupos de trabajo.
- Presentación de los asistentes por mesas, nombres, profesión e intereses (de acuerdo con el tema a discutir). Este acercamiento genera confianza entre los participantes y facilita el trabajo de grupo.
- Formulación de una pregunta. Cada una de los asistentes que participa debe escribir en una tarjeta una frase, palabra o idea que responda al tema en discusión. posteriormente, cada asistente ubica su tarjeta en un tablero, previamente dispuesto para tal fin. Las tarjetas se deben agrupar por temas.



- Creación de categorías. El objetivo de este taller es que los participantes creen categorías, en donde vayan agrupando las respuestas de acuerdo con la afinidad que haya entre éstas. Dichas categorías deberán tener un título que haga referencia al tema del que hablan o al que se refieren las tarjetas en él contenidas.
- Análisis de información. El componente visual de las respuestas es muy importante, permite que los participantes analicen y dialoguen otras ideas que no habían contemplado.
- Desarrollo del taller. en esta etapa, se estructuran las categorías generales para responder a la pregunta, y además se construyen conclusiones y propuestas que recogen la opinión de todos los participantes.
- Resultados del taller. Al finalizar la discusión del Metaplan, se designará a un relator designado por el grupo, quien expondrá frente a los demás grupos, con ayuda del tablero, las conclusiones a las cuales llegó su mesa de trabajo.
- Sistematización de la información. A partir de un instrumento técnico, se registra la información del taller para el ordenamiento y clasificación de datos e información, bajo determinados criterios, categorías y resultados, que nos permiten a analizar los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí y cuáles son los resultados.
- Construcción del documento preliminar. contienen el conjunto de acciones, aportes, observaciones sugeridas por los participantes para planear, ejecutar, reportar y consolidar los resultados del taller, respecto a la construcción de la Política Pública de Paz – DDHH – Justicia. A partir de examinar la información y los instrumentos de recolección de datos; el comité operativo proyecta un documento borrador, que nace de la interpretación y análisis de los instrumentos de información recolectados en el taller.



MATRIZ RECOLECCION DE INFORMACION TALLERES REALIZADOS.

TALLER DIÁLOGOS REGIONALES POLÍTICA PÚBLICA - DDHH - JUSTICIA								
NUM	SUBREGION	CATEGORIA	CAUSAS	EFFECTOS	SUBCATEGORIA	ALTERNATIVAS	INVOLUCRADOS	RECURSOS
1								
2								
3								

Matriz 2. INFORMACION TALLERES REALIZADOS.

FUENTE: ESTA INVESTIGACION.

SUBSECRETARIA DE PAZ Y DDDHH

DOCUMENTOS PRELIMINARES POLÍTICA PÚBLICA PAZ - DDHH - JUSTICIA						
NUM	DENOMINACION	ESTRUCTURA	ESTADO			OBSERVACIONES
			COMPLETO	INTERMEDIO	MINIMO	
1	GRUPOS ARMADOS	Causas				
		Efectos				
		Alternativas				
2	DERCHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. DIH	Causas				
		Efectos				
		Alternativas				

Matriz 3. INFORMACION DOCUMENTOS PRELIMINARES REALIZADOS.

FUENTE: ESTA INVESTIGACION.

SUBSECRETARIA DE PAZ Y DDDHH

DOCUMENTO PRELIMINAR

Definición

Un texto que está en construcción, es susceptible de modificación, podrá realizar los ajustes a la evolución del documento definitivo.

GRUPOS ARMADOS

Para las comunidades de las subregiones del Sanquianga, Telembí, Pacífico Sur, Piedemonte, Cordillera, Occidente, Exprovincia de Obando y Abades, las repercusiones del conflicto han sido muy fuertes por la relación directa que existe entre la presencia de grupos armados al margen de la ley, fuerzas militares del

estado, grupos narcotraficantes, y otro tipo de actores que orbitan sobre los negocios de la explotación ilegal de minerales preciosos y los recursos maderables.

Si bien la población vive entre condiciones geográficas estratégicas por sus riquezas naturales, hídricas, climáticas y geoestratégicas, parece que esto en lugar de consolidarlos como territorios desarrollados, paradójicamente ha traído consecuencias trágicas por ya casi 30 años, que según los moradores empezaron a perder la tranquilidad a causa de la llegada de los cultivos de coca y con estos de grupos guerrilleros, paramilitares y otros actores que se disputaban las rutas del negocio.

Las zonas selváticas que permiten camuflar los sembradíos y los laboratorios, las difíciles condiciones viales que dificultan el acceso de la fuerza pública y la proximidad a la salida por el océano pacífico, son condiciones preferenciales para que estos grupos instalen sus bases de operaciones en estos territorios que alguna vez fueron tranquilos y pacíficos. La frontera en la subregión exprovincia de Obando, también es de especial relevancia para los grupos armados, quienes no sola la utilizan para la salida del narcotráfico como una ruta alterna al pacífico, sino que además sirve como una zona estratégica para la provisión de alimentos, combustibles y armas.

Si bien después de la firma de los acuerdos con las FARC han disminuido un poco los síntomas de la guerra, las comunidades tienen claro que no ha cambiado mucho el control territorial de los grupos armados ilegales, pues otros grupos como las disidencias, el ELN y grupos paramilitares han cubierto el vacío dejado por las FARC, si bien ahora la acción de estos grupos se percibe menos mediática en las urbes, por otro lado el impacto y la real actividad que generan sobre estas regiones sigue casi intacta.

Se tiene claridad de que muchos actores que habían hecho parte de los acuerdos firmados con el gobierno, han vuelto a los territorios creando nuevas estructuras criminales o poniéndose al servicio de los grupos dominantes en las zonas, los cuales incluso son de nivel internacional financiados por carteles mexicanos. Este nuevo rearme de estos disidentes a causa de lo que acusan como el incumplimiento del estado, ha llevado a que se incrementen los hechos de violencia y vulneración a los derechos humanos de los pobladores.

Se deja total claridad que no solo los grupos armados ilegales son el problema en los territorios, sino que también la fuerza pública con el ejército y la policía también hacen parte del problema, siendo que muchas veces sean ellos mismos los que atenten en contra de los derechos de la ciudadanía o que brinden información a los grupos ilegales sobre las denuncias que hagan las víctimas. Por otro lado, en las zonas veredales que presentan carencia casi absoluta de uniformados, causa que sean los grupos armados ilegales sean quienes generen normas de hecho y acciones de justicia de hecho con la población.



Los grupos armados también se han permitido incidir en la política, impulsando a gobernantes locales que luego hacen parte de las mismas organizaciones, quienes ya en el poder no solo limitan el accionar público para defender a la sociedad civil de estos grupos violentos, sino que además son totalmente permisivos con el tránsito y control territorial por parte de estos grupos.

Efecto

La presencia de grupos armados al margen de la ley en los territorios, ocasiona un sin número de situaciones impropias, tales como incremento de la violencia en contra de los sectores rurales, inseguridad, temor, ampliación de la delincuencia y crimen organizado. También generan limitaciones a la libre movilidad mediante amenazas a la población civil y hechos victimizantes como secuestros, extrusión, homicidios y desplazamientos. Estas organizaciones someten a la población a vivir en medio de la incertidumbre y zozobra, con ansia permanente de que cese el conflicto y que por fin puedan vivir una vida sin el cerco de la violencia.

Según los moradores especialmente del Sanquianga la presencia de los actores ilegales es más fuerte que la presencia del mismo estado, por tanto, ejercen control territorial y además control de las instituciones públicas, el comercio, las vías terrestres y fluviales, y la misma ciudadanía que permanentemente tiene que convivir coaccionada por el temor que infunden estas estructuras armadas.

Para las comunidades las nuevas disputas del territorio a causa sobre todo del narcotráfico y la minería ilegal, ha incrementado el desplazamiento en subregiones como el Sanquianga y el Telembí; los cuales han sido especialmente golpeados por las amenazas, la extorción, el voletéo, los homicidios e incluso las masacres, todo esto generando miles de nuevas víctimas que salen huyendo del territorio.

Para la población de las subregiones de Rio Mayo, Guambuyaco, Sabana, Juanambú y Centro son especialmente las que se ven afectadas por la influencia indirecta de los grupos armados en las otras subregiones, pues se han convertido en territorios que receptores de los reflejos que deja el conflicto, como son la llegada de las personas en condición de desplazamiento forzado, homicidios selectivos, ajuste de cuentas y comercialización de insumos y combustible ilegal.

Por otro lado, el incumplimiento del estado a los acuerdos de Paz firmados en la Habana, ha ocasionado la disidencia de muchos actores Ex FARC, quienes, ante la ausencia de resultados efectivos frente a su reincorporación, han decidido regresado a los territorios de conflicto al servicio de antiguas estructuras narcotraficantes o de nuevos grupos que han conformado. Sin embargo, no solo el incumplimiento parece ser causante de las disidencias, sino que el atractivo efecto que genera el narcotráfico para muchos desmovilizados, ha ocasionado que dejen las zonas de concentración y vuelvan a sumarse a los grupos violentos.



Todo este avance y expansión en los territorios de las agrupaciones armadas, sumado al abandono estatal y a la falta de presencia de la fuerza pública en los territorios rurales, genera el potenciamiento de toda clase de problemáticas sociales como la pobreza, desigualdad social, inseguridad, falta de oportunidades económicas, disminución de la producción agropecuaria, escasa satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas etc, La falta de presencia del estado y la tolerancia de la fuerza pública a los grupos armados ilegales, también ha generado otras reacciones colectivas como son la falta de confianza y credibilidad en las instituciones, la apatía en la participación, la indiferencia ante la vulneración de los derechos humanos, la resistencia a denunciar delitos y la normalización de los hechos Victimizantes a raíz del conflicto.

Alternativas

Las comunidades del departamento estiman que se deben generar varias acciones que ayuden a controlar y disminuir la presencia e incidencia de los grupos armados ilegales en los territorios, para lo cual primero se debe iniciar por el fundamental cumplimiento de las garantías que el gobierno debe darles a los firmantes de Paz en temas de reincorporación y normalización, de tal manera que los miles de desmovilizados puedan tener las condiciones mínimas para readaptarse a la sociedad civil y no caer en la tentación de regresar a las zonas de conflicto.

El estado debe iniciar por proteger la vida de los reincorporados, impidiendo que más y más actores que se acogieron al proceso de Paz sigan siendo asesinados o desaparecidos. Además, se debe procurar cumplir con los compromisos en relación a la dotación de condiciones de vida mínimamente dignas para quienes están en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCRs) y quienes se encuentran fuera de estos espacios, para continúen con su proceso de reintegración y por falta de garantías no regresen a las armas.

Como segundo tema importante se debe plantear un nuevo proceso de dialogo con las disidencias de las FARC quienes estén dispuestos a regresar al proceso, pues muchos de ellos regresaron a las armas ante la falta de seguridad y falta de cumplimiento de garantías por parte del estado. La apertura nuevos procesos con el ELN y con otros grupos que estén dispuestos a negociar, también es importante, pues quienes más se benefician son las comunidades rurales que tanto lucen golpeadas por la presencia de estos grupos.

Se deben plantear alternativas reales, objetivas y adaptadas para que miles de campesinos y jóvenes puedan optar por alternativas distintas a la inclusión en los grupos armados, pues en su generalidad tienen que vincularse a este negocio por la falta de oportunidades y la pobreza. Por tanto, se hace indispensable llevar



garantías para la formación técnica y profesional de la juventud y proponer alternativas de desarrollo de la economía agraria que pueda abrir oportunidades laborales distintas y sostenible.

También la comunidad clama por la presencia fortalecida del estado en los territorios, lo cual no solo significa mayor pie de fuerza con el ejército, armada y policía, sino que significa el asumir una presencia integral con el traslado de equipamientos y servicios sociales en relación a la educación, la salud, vivienda, agua potable, la justicia y el desarrollo económico, con lo cual el estado pueda ganarles control social y territorial a los grupos armados e ir generando una nueva confianza de la ciudadanía con el estado.

También se ve necesario incrementar la intervención y acompañamiento constante de la fuerza pública de la mano con las comunidades, generando un despliegue más amplio en las regiones que brinde mayor seguridad a los habitantes y ejerza contención a los grupos armados ilegales. De igual manera es pertinente que las autoridades mejoren la relación con las comunidades, recuperando y fortaleciendo la confianza en su accionar y su esencia como salvaguardas de la población civil.

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.DIH

Causas

Para las comunidades, la población del sector rural ha sido la principal víctima de las infracciones que en medio del conflicto los grupos armados han cometido en contra del DIH; causadas por la presencia del conflicto armado interno que incluye a diferentes actores tales como el ELN y decadencias de las FARC, los grupos paramilitares y la fuerza pública.

Se asume que la confrontación bélica en razón de la disputa ideológico política, del control del territorio y de recursos estratégicos para la financiación del conflicto (narcotráfico y la minería ilegal) convierten a las zonas rurales en espacios de circulación permanente o transito intermitente de grupos guerrilleros, paramilitares y fuerzas del estado; lo cual implica un estado de guerra activo en el cual la población civil esta forzosamente vinculada.

La interiorización del narcotráfico tanto en las estructuras insurgentes como en las mismas fuerzas del estado, también ha hecho que se infrinja el DIH desde ambos bandos del conflicto, pues las disputas por la producción, y las rutas de distribución,



hacen que se deforme el conflicto y que este no se enmarque dentro de los límites establecidos por los convenios internacionales con respecto a estas normas.

Además, el impuso del mismo estado de estructuras paramilitares o neoparamilitares que también hacen presencia en los territorios, también es una causa de vulneración al DIH, pues tampoco siguen patrones y acuerdos de guerra establecidos en los convenios. Las lógicas del miedo con las que actúan sobre la población, con torturas, masacres y asesinatos violentos etc, son mecanismos de acción que no tienen ningún reparo sobre el respeto de las normas de guerra.

Se aclara que hay otro tipo de actores armados ilegales como bandas criminales, disidencias y organizaciones narcotraficantes internacionales como el cartel de Sinaloa, que no hacen parte del conflicto interno pero que también confrontan al estado y ponen a la sociedad civil en medio de su disputa de intereses, lo cual causa que también se vulnere cualquier tipo de protocolos establecidos por el DIH.

El no aceptar las normas impuestas por los actores armados tanto legales como del estado, obliga a que los indígenas, campesinos y comunidades afros, caigan como víctimas inocentes ante los intereses de quienes hacen control territorial en las zonas. Es muy común que los distintos grupos pongan a la población civil en medio de las hostilidades, pues son usados como escudos humanos que les permiten disuadir o avanzar en contra de sus adversarios.

La falta de presencia estatal tanto con fuerza pública como con servicios del estado que garanticen un estado de bienestar, ocasionan que los efectos del conflicto se apoderen de los territorios y generen condiciones idóneas para que los grupos armados ilegales hagan control militar y social, pues en muchas zonas veredales del departamento impera la ley emitida por estas estructuras y no la normatividad del estado.

La precaria cobertura de las instituciones de justicia, hace que la impunidad se normalice en las zonas de conflicto, lo cual causa que se potencien las acciones de vulneración a DIH. Muchas veces se presenta desarticulación entre las acciones entre ejército, policía, armada, los entes territoriales y las entidades prestadoras de los servicios de justicia, lo cual dificulta aún más la caracterización objetiva y el actuar oportuno para defender los derechos de los inocentes en medio del conflicto.

La carencia de cobertura de las instituciones educativas en los sectores veredales y de oportunidades de empleabilidad para los jóvenes, ocasiona que los chicos sean presa fácil del reclutamiento ilegal, quienes con manipulaciones o de forma coaccionada hacen que tomen el camino de las armas y el conflicto armado.

El incumplimiento del estado nacional en relación a las garantías de defensa de la vida y la integridad de los firmantes de paz, se caracteriza como otra causa evidente que permite la violación del DIH, de ahí que los firmantes de Paz sientan que los asesinatos y desapariciones de sus compañeros y compañeras, obedezca al



incumplimiento de lineamientos planteados en los puntos de cese definitivo al conflicto armado y de garantías para la participación política.

También actitudes ciudadanas como la indiferencia, la apatía o el temor, han hecho que las comunidades estén divididas y se tornen más vulnerables ante las arremetidas de los grupos violentos, quienes generan una especie de persuasión colectiva de sentimientos de desesperanza y desconfianza. Muchas veces los tramites y tiempos de gestión de mecanismos de protección de las víctimas ante el estado, resultan largos y engorrosos, muchas veces incluso exponen los expone aún más y los pone en una situación de máximo riesgo.

La aprobación no oportuna de medidas de seguridad por parte de la Unidad Nacional de Protección, ha hecho que muchos líderes y lideresas pierdan incluso la vida ante crónicas ya anunciadas.

Efectos

Los principales efectos en relación a las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, se producen en contra de la población civil que no participa directamente en el conflicto, pero son afectados en la medida que sus domicilios o áreas de empleabilidad están en medio de los territorios en los que se generan los choques entre grupos armados.

Es así que indígenas ubicados en zonas como la costa pacífica y el piedemonte, quienes manifiestan que las dinámicas del conflicto han generado toda clase de consecuencias en contra de su integridad particular y colectiva, siendo que los asesinatos sistemáticos y las amenazas en contra líderes de pueblos como los Awä, llevan muchos años sin cesar y ni el acuerdo de Paz ha generado una clara salida al problema.

Además, comunidades afro y consejos comunitarios del Sanquianga y del Telembí, reafirman que en los últimos años han resultado ser víctimas de asesinatos, desaparición, desplazamientos colectivos y despojo de sus tierras, esto último más acentuados en Roberto Payán y zonas veredales de Barbacoas. En relación a Tumaco en el pacífico sur, se ha convertido en una zona en donde se presentan un naturalizado delito de extorsión y amenazas a comerciantes y empresarios, lo se genera tanto por los grupos armados ilegales como por delincuencia común.

Así mismo la población campesina de subregiones como Abades, Cordillera, Occidente, Sabana, Río Mayo y exprovincia de Obando, también se declaran como blanco permanente de la vulneración de sus derechos en medio de la guerra, con delitos que van desde el asesinato a líderes sociales, desplazamiento y despojo de sus tierras, desaparición forzada, hostigamientos a la población civil e incluso masacres.



La incorporación de los menores al conflicto también es expresa como un especial hecho victimizante, ya que muchos jóvenes salen de sus casas y ya no regresan, pues son obligados o son engañados para ingresar a las filas de los grupos armados; algo que genera la permanente zozobra a los padres y madres de familia, que tiene miedo que sus hijos salgan a trabajar en las labores del campo.

De igual manera los firmantes de Paz ubicados en el Espacios Territorial de Capacitación y Reincorporación del municipio de Tumaco, también denuncian que pese a que miles de excombatientes de las Ex FARC dejaron atrás el conflicto con el estado y se acogieron a los acuerdos de Paz, su vida como desmovilizados no ha tenido las suficientes garantías de seguridad y han sido víctimas de asesinatos selectivos, persecución, amenazas a sus familias e incluso de desaparición, algo que según ellos no solo está relacionado con los actores ilegales que los buscan como acción de retaliación, sino que además responsabilizan al estado de tales acciones que vulneran el DIH.

Alternativas

Se deben ratificar los acuerdos internacionales de protección al DIH y que el estado condene su infracción por parte tanto de los grupos insurgentes que hacen parte del conflicto, como por parte de las fuerzas militares del estado colombiano.

Las agencias de corporación internacional y el CICR, son entidades con las que el estado nacional, la gobernación de Nariño y los municipios en los que se focaliza el conflicto, deben potenciar su protección y articulación de acciones y planes estratégicos que les permita actuar como entes especializados en intervenir para la protección de los inocentes dentro del conflicto.

La justicia penal militar y la jurisdicción especial de Paz, deben avanzar con celeridad en la condena de actores militares que dentro de sus filas hayan cometido acciones de vulneración al DIH, esto con el fin de generar justicia y evitar la impunidad en relación a estos delitos, sino también generar otro tipo de confianza ante la ciudadanía que ha dejado de denunciar estos actos por miedo e incredulidad en la justicia.

La presencia de mayor pie de fuerza en las zonas rurales de los municipios, la mayor cobertura de los aparatos de justicia y la defensoría del pueblo, también son acciones necesarias para amparar la vida y la dignidad de las víctimas inocentes del conflicto. La garantía de derechos sociales con equipamientos, programas y proyectos de desarrollo y bienestar por parte del estado, también son soluciones en la medida que permite ganar control territorial a los grupos violentos y de paso disuadir la presencia de los mismos.

La mejor estrategia para garantizar la protección del DIH, es desmontar el conflicto interno con el ELN y proponer una alternativa para reenganchar en los acuerdos a



las disidencias de las Ex FARC, incluso la ciudadanía contempla que también se abra la posibilidad al dialogo nacional con otros grupos que están fuera del conflicto formal, pero que son actores que igualmente generan conflicto y violencia, tales como resultan los grupos neoparamilitares y grupos dedicados al narcotráfico.

Las regiones también piden que se debe dar una mayor inversión por parte del estado tanto económica como social, que mejore las condiciones de sectores prioritarios como los jóvenes, quienes por la falta de oportunidades educativas y laborales corren un amplio riesgo de ser reclutados por los actores del conflicto.

Se necesita que se activen de forma ágil los protocolos de protección a líderes y lideresas amenazadas, siendo que estos se concedan de forma preventiva mientras los estudios de seguridad determinan el grado de vulnerabilidad y riesgo. Una alternativa podría ser la creación de un centro de cuidado temporal, en el cual los amenazados puedan resguardarse y habitar temporalmente mientras la Unidad Nacional de Protección avala las solicitudes, esto con el fin de evitar dramas ya anunciados sin que el estado haya podido actuar de manera oportuna.

Se debe fomentar una nueva cultura de pensamiento, tolerancia y empatía ciudadana con relación a los firmantes de paz, los defensores y defensoras de DDHH, las organizaciones de víctimas, los líderes de los consejos comunitarios y cabildos indígenas, quienes representan a sectores más vulnerables a los violentos y necesitan mayor abrazamiento social y estatal.

Fortalecer espacios de participación es una buena opción para las comunidades, generando mayor tejido social entre organizaciones de mujeres, jóvenes, víctimas, indígenas, afros e incluso reincorporados; esto con el fin de generar mecanismos colectivos que, desde las acciones de Paz e integración ciudadana, puedan disuadir el accionar violento de los grupos armados en su contra.

Fuente.
Talleres Diálogos regionales
Política Pública de Paz - DDHH - Justicia